

ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y COMPROMISOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE HIDROCARBUROS – ARCH 2025

1. Antecedentes

En conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece: *“Las instituciones de nivel nacional, Unidad de Administración Financiera (UDAF), y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), de las funciones del Estado; las instituciones de Educación Superior que reciben fondos públicos y cofinanciadas, otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social deberán implementar el proceso de rendición de cuentas (...)”*.

Además, de acuerdo a lo dispuesto en la fase 3 referente a la deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado por la autoridad a la ciudadanía, cuyos literales f y g señalan que: *“Finalizado el acto público de deliberación, los sujetos obligados deberán difundir el video de la transmisión en vivo en la página web institucional junto al informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas y en todos los medios de comunicación que se dispongan, durante un término de 10 días. En este tiempo, el sujeto obligado tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados. Finalizado este periodo, el sujeto obligado deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos tanto en los espacios presenciales como virtuales, y, a partir de este insumo, elaborará el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año”*.

En este contexto, y con el propósito de dar cumplimiento a la normativa antes citada, se procede a la elaboración de la presente Acta de Compromisos, con la participación de las autoridades institucionales, servidores públicos y ciudadanía en general, en la cual se recogen y formalizan los compromisos derivados de los aportes ciudadanos generados durante el proceso de rendición de cuentas.

2. Desarrollo

En cumplimiento a la normativa, en la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de abril de 2026, la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH) realizó la deliberación pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025 en el Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, a partir de las 10h30.

Durante el evento deliberativo se socializaron los resultados de la gestión institucional, permitiendo a la ciudadanía conocer el cumplimiento de objetivos, metas, ejecución de recursos y destinando un espacio para responder preguntas generadas por los asistentes.

Al evento deliberativo de Rendición de Cuentas asistieron de manera presencial 137 personas, entre Autoridades, funcionarios de instituciones invitadas, sujetos de control, y ciudadanía en general.

Durante la rendición de cuentas, los asistentes realizaron sus aportes, dando como resultado cuatro (4) preguntas realizadas al Director Ejecutivo de la ARCH; de las cuales dos fueron respondidas durante el evento y las demás fueron socializadas a través del link de Rendición de Cuentas de la página web institucional y constan al final de la presente acta (Anexo 1).

Adicionalmente, desde el día martes 28 de abril se habilitó un apartado en la página web institucional como mecanismo complementario de participación, a través del cual se difundió el video de la transmisión en vivo del evento, y se creó un espacio para que la ciudadanía pueda registrar inquietudes, comentarios y aportes respecto a la gestión presentada, fortaleciendo así los principios de transparencia, acceso a la información y control social, mismo que estuvo habilitado hasta el lunes 18 de mayo de 2026, dando cumplimiento a los 10 días término una vez finalizado el acto público de deliberación.

Hasta la fecha señalada no se recibieron aportes adicionales.


3. Conclusión

En virtud de lo expuesto, suscribo la presente Acta de Deliberación Pública y Compromisos, ratificando el compromiso institucional con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión pública.

Mgs. Christian Puente García
Director Ejecutivo, Encargado
Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos

4. Anexos

Anexo 1: Preguntas recibidas durante el Evento de Deliberación Pública




NOMBRE: Teresa Sanhilla Garzon

N. Cedula: 1000982031

Empresa / Institución: Ciudadano

PREGUNTA

- En el caso de encontrar agua en la gasolina en donde
- puedo denunciar y que hará la Agencia frente
- a este inconveniente?




NOMBRE: Maria Luisa Cuesta Zea

N. Cedula: 010443947-6

Empresa / Institución: Comercializador de gas MASGAS

PREGUNTA

- En el contexto del caso triple A. ¿Dónde se conoció del
- desvío de combustibles? y ¿Qué está haciendo la
- ARCH para prevenir y sancionar estas prácticas?



NOMBRE: Rodrigo

N. Cedula: 0601004690

Empresa / Institución: Petrobras - Consultor particular

PREGUNTA

- La mayoría de autos usan gasolina 89-91 octanos
- cuando se vendió este producto en el país
- ¿Porque no se controla el Blyce 6 de la
- Camp Amistad. Hoy nuevos reservas?